

**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CHOROS**



PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

AÑO 2024-2027



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 08 de enero del 2024, y aprobado por el Concejo Municipal el día 25 del mes de enero del 2024, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDCH/DA.



INDICE

1.-	DIAGNÓSTICO.....	3
1.1	INFORMACION GENERAL	3
1.1.2.	POBLACION	3
1.1.3.	ALTITUD	4
1.1.4.	SUPERFICIE	4
1.1.5.	DIVISIÓN GEOGRÁFICA	4
1.1.6.	COORDENADAS	4
1.2	FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5
1.2.1	FACTORES SOCIOECONOMICOS	5
1.2.2	FACTORES DE TURISMO	5
1.2.3	FACTORES DE SALUD	5
1.2.4	FACTORES FAMILIARES	7
1.2.5	FACTORES ESCOLARES	7
1.2.6	FACTORES SOCIALES	13
1.2.7	FACTORES SOCIOECONOMICOS	13
1.3	SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	13
1.3.1	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS	13
1.3.2	PERSEPCION DE INSEGURIDAD	13
1.4	MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE CHOROS	20
1.4	MAPA DE DELITO	21
2.-	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	22
2.1	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHOROS	22
2.2	CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS	23
3.-	MARCO ESTRATEGICO	24
3.1	VISION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	24
3.2	MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ...	24
3.3	MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICASPLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	25
4.-	ANEXOS	
4.1	ACTAS SESIONES	
4.1.2	ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DONDE SE VALIDA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
4.1.3	ACTA EXTRAORDINARIA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CHOROS.	
4.2	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	

1. DIAGNOSTICO

1.1. INFORMACION GENERAL

1.1.2 POBLACION

El distrito de Choros, es uno de los distritos más alejados de la Provincia de Cutervo, ubicada en la Región Cajamarca, en el Perú; limita al norte con el Río Chamaya; por el sur con los Distritos de Toribio Casanoba y Santo Tomas; por el este con el Río Marañón y por el oeste con el Distrito de Pimpingos y Río Chamaya.

TABLA Nº 01: INDICADORES DE POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD

La región de CAJAMARCA , cuenta con 127 distritos.		
El distrito de CHOROS cuenta con 0 pueblos indígenas u originarios reconocidos.		
Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	352,0	10,6%
Niños (6 a 11)	403,0	12,2%
Adolescentes (12 a 17)	439,0	13,2%
Jóvenes (18 a 29)	450,0	13,6%
Adultos jóvenes (30 a 44)	699,0	21,1%
Adultos (45 a 59)	507,0	15,3%
Adultos mayores (60 y m..)	464,0	14,0%

51,6%
(1.712)
Hombre

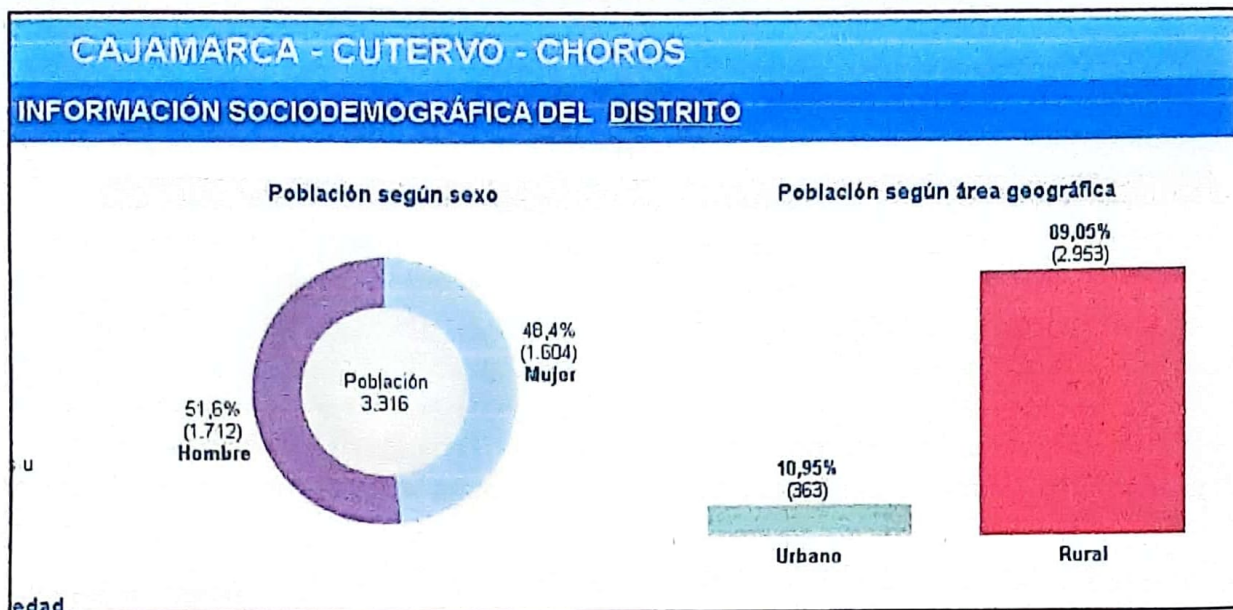
FUENTE: Observatorio Mininter .

ELABORACIÓN: Secretaría Técnica CODISEC – CHOROS





GRÁFICO N° 01: POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y AREA GEOGRAFICA - CHOROS



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – Mininter

En relación a las estadísticas que muestra el Gráfico N° 01, con respecto a la población según sexo y área geográfica, en el distrito de Choros, se puede observar que tenemos un total de población de 3,316, representando un porcentaje de sexo masculino un 51,6%, siendo un total de 1,712 hombres y un porcentaje de sexo femenino de 48,4%, sumando un total de 1,604 mujeres.

Así mismo se observa que en población según área geográfica, tenemos un porcentaje de 10,95% en el ámbito Urbano, sumando un total de 363 personas, y con una gran diferencia en el ámbito Rural, con un porcentaje de 89,05%, siendo un total de 2,553 personas.

1.1.3 ALTITUD:

El Distrito de Choros, se ubica al norte de la Provincia de Cutervo, a 60 Km. de la Región Cajamarca y a 479 msnm.

1.1.4 SUPERFICIE:

El distrito de Choros cuenta con una extensión territorial de 276.96 km².

1.1.5 DIVISION GEOGRAFICA:

Está integrado por su ciudad capital, un (01) Centro Poblado y dieciocho (18) Caseríos.

1.1.6 COORDENADAS:

Su ubicación física se determina entre las siguientes coordenadas:

- Latitud Sur : 05° 47' 15" S
- Latitud Oeste : 78° 42' 47" O



1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

1.2.1 FACTORES SOCIOECONÓMICOS

El comportamiento económico de la actividad productiva agropecuaria en la región, se caracteriza por la relevante participación de cultivos de importancia comercial y con consumos masivos de la población.

En Choros se realiza la actividad comercial de su producción como Cacao, café, compra y venta de ganado vacuno, arroz, frijol, maíz, plátano, porcino, aves y animales menores; asimismo Choros abastece a su población con productos de mercado nacional.

La población del Distrito de Choros tiene diferentes ocupaciones como profesionales técnicos, jefes y empleados administrativos, trabajadores de servicios, comerciantes, agricultores.

En el Distrito de Choros predomina la actividad agrícola, ganadera y transporte debido a las bondades climatológicas que ofrecen los distintos caseríos, la disponibilidad de recursos hídricos si es limitada.

1.2.2 FACTORES DE TURISMO

El distrito de Choros, posee varios atractivos y recursos turísticos entre ellos tenemos:

- ✓ Cerro El Idulo.
- ✓ El Calvario.
- ✓ La Cruz del Conjuró.
- ✓ Catarata "Los Caracoles".
- ✓ Museo Arqueológico "José Carlos Mariátegui".
- El Monolito de San Pedro.



1.2.3 FACTORES DE SALUD

A nivel distrital una problemática destacada sobre salubridad, es la preocupante enfermedad del dengue, que se trasmite a través de la picadura del mosquito *Aedes Aegypti*, y que en este último periodo del 2022 tuvo un incremento de casos, debido a la falta de atención de los gobiernos locales para prevenir los criaderos del DENGUE.

Además, se encuentran diversos problemas de salubridad que aquejan a la población Chorina.

➤ DENGUE

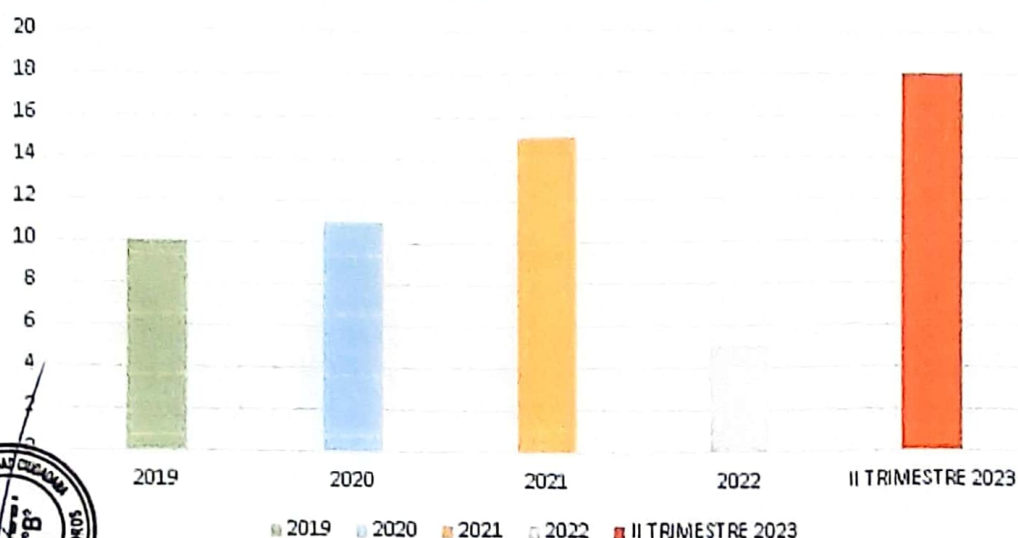
El dengue es una enfermedad emergente en nuestro país y especialmente para la amazonia peruana, teniendo en cuenta que estamos ubicados en cordillera de la región selva. Las epidemias producidas en los últimos años en la región Cajamarca han significado un reto para la salud pública. En el distrito de Choros se reporta un aumento en el segundo (2) trimestre del año 2023 a comparación de años anteriores.

TABLA N° 02: CASOS DE DENGUE 2019 - 2023

ITEMS	2019	2020	2021	2022	2023
CASOS DE DENGUE	10	11	15	5	19

GRÁFICO N° 02: CASOS DE DENGUE 2019-2023

CASOS DE DENGUE - CHOROS



Respecto a los casos de dengue durante los años de 2019-2023 en el distrito de Choros, se observa que el punto más alto en casos de dengue ha sido en el año 2023, lo que claramente refleja tomar acciones con el MINSA, para programar fumigaciones más continuas y así evitar el contagio. Estos datos subrayan la importancia de realizar un análisis más detallado para afrontar y evitar este tipo de enfermedades.

➤ DESNUTRICION INFANTIL

Con respecto a la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años (periodo crucial en la vida de las personas, por cuanto en aquella etapa se determinan las capacidades físicas, cognitivas y emocionales personales), el distrito de Choros presenta un significativo número de casos.

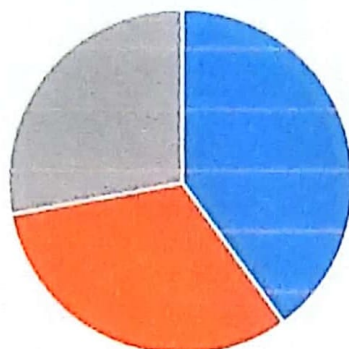
TABLA N° 03: CASOS DE DESNUTRICION CRONICA 2021-II TRIMESTRE 2023

ITEMS	2021	2022	II TRIMESTRE 2023
NIÑOS CON DESNUTRICION	10	8	7

Fuente: MICRORED de Salud – CHOROS.

GRÁFICO N°3: CASOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA 2021-II TRIMESTRE 2023

CASOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA NIÑOS
CON DESNUTRICIÓN



■ 2021 ■ 2022 ■ 2023

Observando las cifras de desnutrición durante los años de 2021, 2022 y 2023, podemos notar que hubo una disminución de niños en desnutrición, lo cual estos datos subrayan la importancia de realizar un análisis más detallado para afrontar y evitar este tipo de enfermedad, poniendo siempre adelante la responsabilidad que asume el MINSA, para cumplir con sus protocolos de seguimiento y atención a madres gestantes, niños y niñas hasta los 6 años.



1.2.4 FACTORES FAMILIARES

➤ VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar viene con un aumento silencioso y considerable en violencia contra la mujer y los integrantes de la familia. No contamos con un Centro de Emergencia Mujer en nuestro Distrito (CEM), sin embargo, las estadísticas que manejamos son proporcionadas por la Comisaria, quienes realizan una gran labor con las víctimas de estos. Asimismo, es preciso resaltar muchas de las incidencias son generadas por el hombre de la casa, por el padre "cabeza y jefe del hogar, sin embargo, también existen casos donde la que imparte la violencia es la otra parte involucrada.

1.2.5 FACTORES ESCOLARES

➤ EDUCACIÓN

Los últimos dos (2) años han sido complicados para la educación, las medidas optadas por el gobierno para frenar el contagio del COVID 19, resalto las brechas existentes entra la tecnología y la pedagogía, que no permito afrontar esta situación de la mejor manera.

Durante la pandemia los docentes han jugado un rol fundamental en la educación a distancia, siendo el soporte evaluador y retro alimentador del programa Aprendo en Casa.

La enseñanza presencial se ha convertido en la mayor aspiración de la mayoría de sectores de nuestra sociedad luego de un cierto desencanto por los resultados obtenidos en dos años de educación remota. No se trata de descartar este tipo de enseñanza, pues la debilidad de su eficacia radicó en una implementación pobre e imprevista, lo que dio lugar a que los aprendizajes no mejoren luego de un progreso evidenciado en la última evaluación del Estudio Regional Comparativo y Explicativo –ERCE.

➤ PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

La calidad educativa es un proceso medible por la enseñanza-aprendizaje el cual esté condicionada por múltiples factores dependientes del educando, de la familia y de la propia cisterna educativa, las cuales, afectan la matrícula la asistencia y el rendimiento con consecuencias en las altas índices de deserción escolar.

El aprendizaje está condicionado por diversas factures, entre ellos la calidad del sistema educativa, las características biológicas del niño, las afecciones durante el embarazo, parto, periodo neonatal y la infancia, coeficiente intelectual del niño, las condiciones de la familia, y la escolaridad de los padres, todas las cuales pueden intervenir.

Durante la pandemia los docentes han jugado un rol fundamental en la educación a distancia, siendo el soporte evaluador y retro alimentador del programa Aprendo en Casa. A pesar del contexto tan difícil y complejo, el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia.

Si bien es cierto, en el año 2022 los estudiantes retornaron a las clases presenciales, acompañados de medidas sanitarias para evitar el contagio.

A continuación, se describe las problemáticas asociadas a la educación en el distrito.

➤ VIOLENCIA ESCOLAR

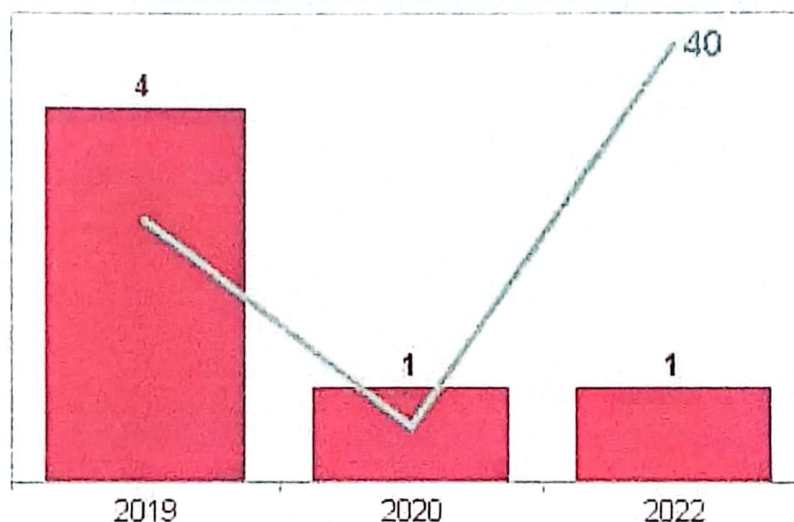
La práctica de la violencia escolar entre pares y el acoso escolar se caracterizan por ser actos de violencia verbal, psicológica y física, expresados a través de acciones específicas como: insultos o apodosos ofensivos, difusión de rumores o secretos personales, mensajes amenazantes o insultantes por medios electrónicos.





GRAFICO N° 11: CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: CHOROS



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE

■ Número de casos

■ Posición

No aplica



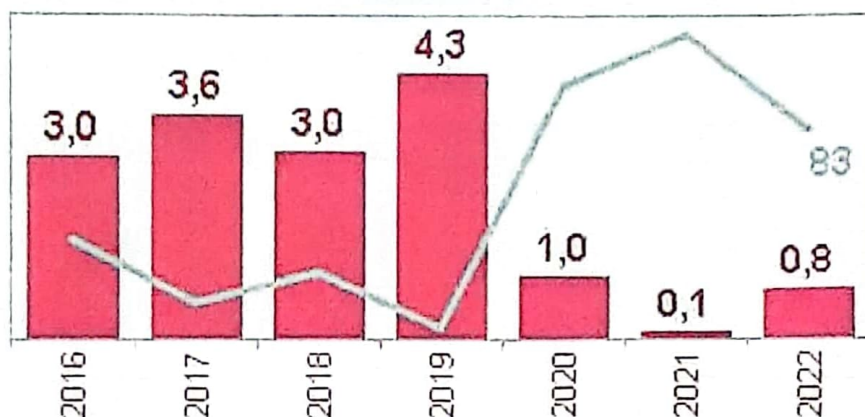
Respecto a los casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Choros, se puede observar que hubo una tendencia decreciente durante los años 2019, 2020 y 2022, habiendo una gran diferencia en el porcentaje de 0,3, siendo el punto más alto en el año 2022, quedando en la posición 40 del ranking distrital a nivel de la región. Por tal razón como seguridad ciudadana se seguirá visitando a los colegios del ámbito del distrito para dar charlas a los alumnos con temas de bullying, violencia física, psicológica, etc.

➤ ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

Se trata de la situación en el que el alumno comienza a retirarse antes de la edad establecida por el sistema educativo sin haber culminado sus estudios. En el caso del Distrito de Soritor las tasas de abandono se mantienen sin mucha variación a lo largo de los años.

GRAFICO N° 12: DESERCIÓN ESCOLAR

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: CHOROS



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

Posición
Tasa

Tendencia decreciente ↓

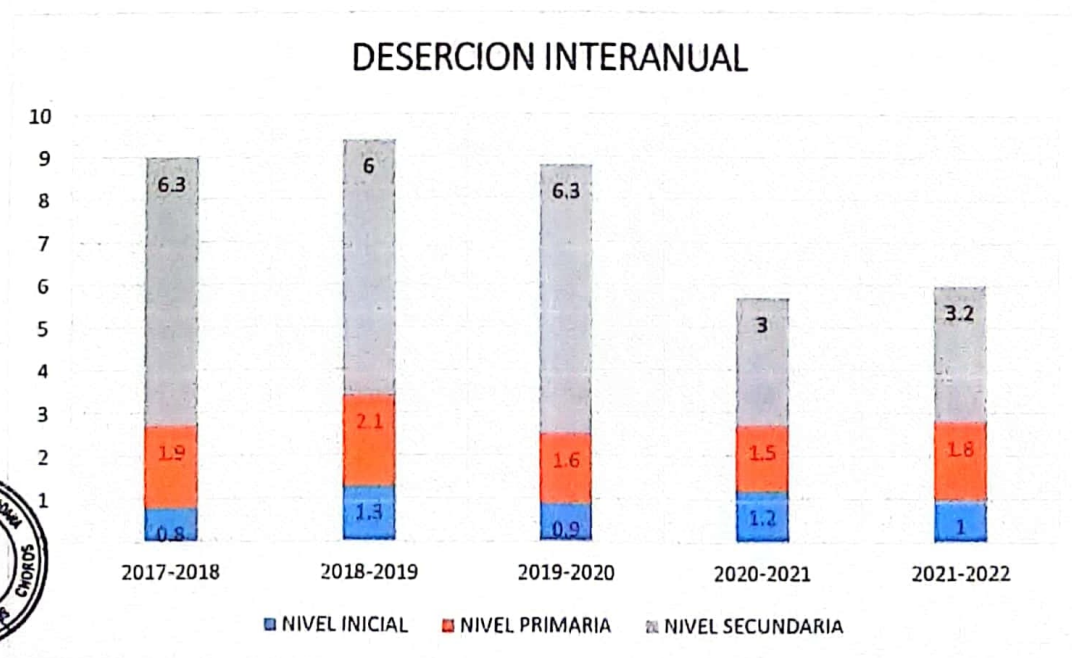
Respecto a los casos por deserción escolar en adolescentes del nivel secundario, se puede observar que durante el periodo entre el año 2016 y 2022, tuvo su punto más alto en el año 2019, con una tasa de 4,3 y el punto más bajo en el año 2021 con una tasa de 0,1, evidenciando la clara tendencia creciente y decreciente durante ese periodo de años. Estando en la posición 83 del ranking distrital.

TABLA N° 04: Tasa de deserción interanual y permanente

ITEMS	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
DESERCIÓN INTERANUAL					
NIVEL INICIAL	0.8	1.3	0.9	1.2	1.0
NIVEL PRIMARIA	1.9	2.1	1.6	1.5	1.8
NIVEL SECUNDARIA	6.3	6.0	6.3	3.0	3.2
DESERCIÓN PERMANENTE					
NIVEL INICIAL	18.5	33.3	33.3	57.9	25.1
NIVEL PRIMARIA	15.6	85.3	83.3	68.4	30.2
NIVEL SECUNDARIA	20.1	94.5	94.5	95.9	25.9

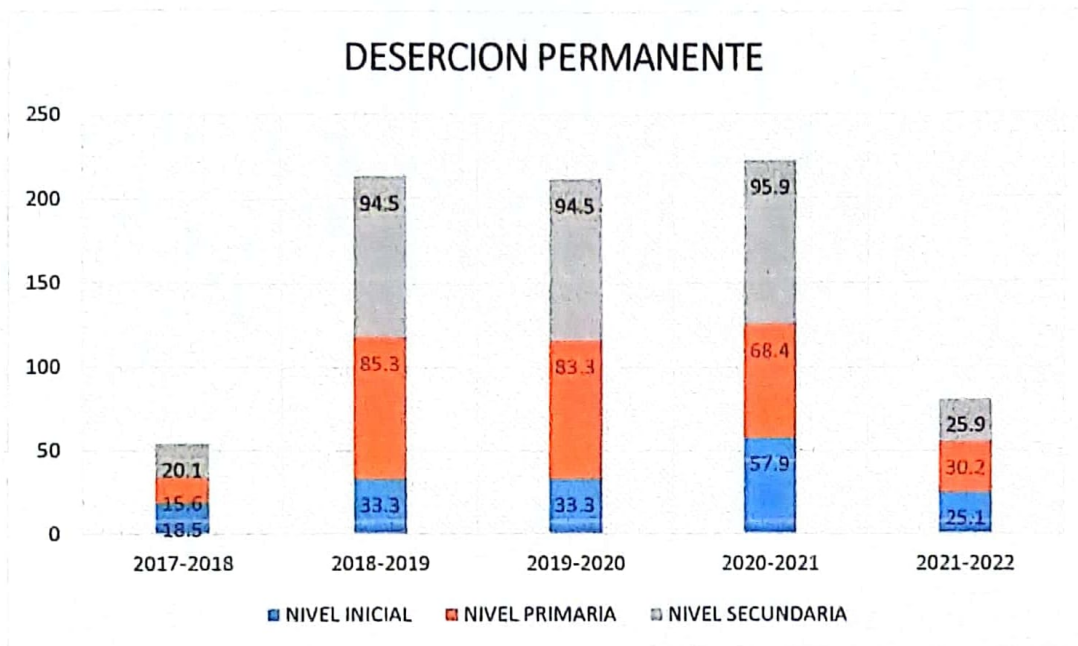
Fuente: UGEL Cutervo.

GRAFICO N° 13: DESERCIÓN ESCOLAR INTERANUAL



Con relación a deserción escolar interanual en el ámbito del distrito de Choros, se nota claramente que durante los años de pandemia por COVID-19, hubo un gran porcentaje de alumnos que no asistieron a sus aulas y se desarrollaron las clases de manera virtual, elevando así el índice por deserción interanual, lo cual, a partir del año 2022, se normalizó reduciendo en un gran porcentaje.

GRAFICO N° 14: DESERCIÓN ESCOLAR PERMANENTE



Con relación a deserción escolar permanente en el ámbito del distrito de Choros, se puede observar claramente que al igual que el grafico N° 09, durante los años de pandemia por COVID-19, hubo un gran porcentaje de alumnos que no asistieron a sus aulas y se desarrollaron las clases de manera virtual, elevando así el índice por deserción interanual, lo cual, a partir del año 2022, se normalizó reduciendo en un gran porcentaje.

➤ ANALFABETISMO

Según los datos estadístico de la UGEL — Cutervo, en el año 2022 el 0.1 % en la Región de Cajamarca, de 15 a 24 años de edad, no saben leer ni escribir, comparando con el año 2019 se ha reducido 1.1%.

TABLA N° 05 Tasa de Analfabetismo (% del grupo de edades de 15 a 24)

DEPARTAMENTO	2018	2019	2020	2021	2022
CAJAMARCA	2.3	1.3	1.8	1.3	0.1

Fuente: UGEL – Cutervo.



1.2.6 FACTORES SOCIALES

Se refiere a la influencia que tiene la sociedad, la crisis económica; la desigualdad social; crecimiento demográfico descontrolado (que por lo tanto lleva a la reducción del espacio vital y a la concentración poblacional numerosa); migración de una ciudad a otra como consecuencia de la pobreza por falta de empleo; la mala administración de justicia; la ineficiencia en los centros de readaptación social, cuerpos de seguridad corruptos e insuficientes; exceso de lugares de vicio, venta incontrolada de alcohol y otras sustancias de efectos estimulantes; y la falta de Política Criminológica. Todas estas circunstancias, sucesos, eventos y acontecimientos influyen en un individuo para realizar una conducta antisocial o para provocarle trastornos de la personalidad: ansiedad, insomnio, depresión, despersonalización, esquizofrenia.

1.2.7 FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Los factores socioeconómicos son aquellos elementos que tienen un impacto directo sobre la población. Estos factores incluyen el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el acceso a los servicios básicos, el nivel de ingresos y el bienestar de la población. Los factores socioeconómicos también pueden estar definidos por las regiones y los vecindarios. El nivel socioeconómico es una medida total económica y sociológica que combina la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social individual o familiar en relación con otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo.



SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

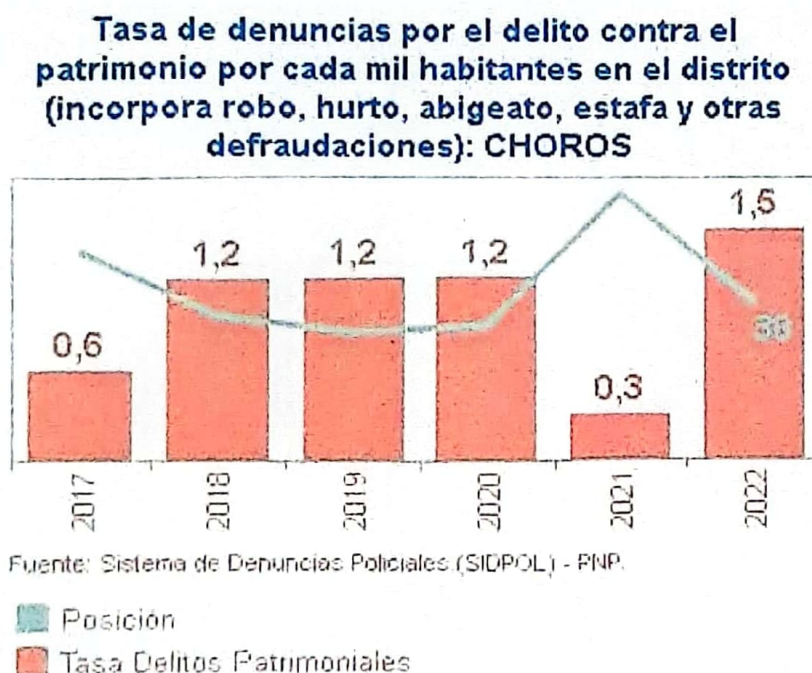
En el distrito de Choros se observa mayor incidencia de delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades, así como también contra la vida, el cuerpo y la salud; y delitos contra la libertad.

1.3.1 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La percepción de inseguridad en el distrito de Choros ha ido incrementando lentamente, esto es resultado a la expansión poblacional que existe a nivel departamental y a la visita de personas inescrupulosas del mal vivir de distritos aledaños.

Sin embargo, a nivel distrital no se cuenta con datos estadísticos específicos sobre percepción de inseguridad, por tal razón, se toma los datos de la provincia de Cutervo como referencia.

GRÁFICO N° 16: DENUNCIAS POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO



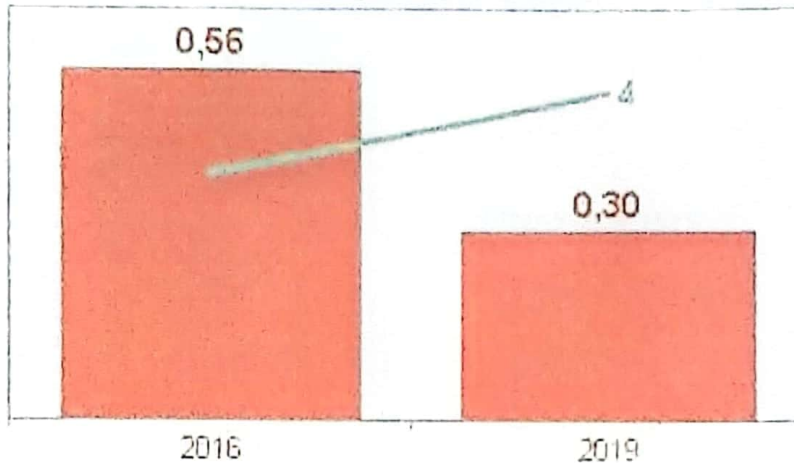
Tendencia creciente ↑

En el gráfico se puede apreciar que según la tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en nuestro distrito de Choros, se puede observar que la tasa de delitos tuvo su pico mas alto en el año 2022, alcanzando una tasa de 1,5 y su punto más bajo en el año 2021 con una tasa de 0,3, observando una clara tendencia creciente durante el periodo 2021 y 2022, a diferencia de los años anteriores que se mantuvo con una tasa de 1,2 entre los años 2018, 2019 y 2019, estando en la posición 38 del ranking distrital a nivel de la región. Estos resultados destacan la importancia de realizar un análisis más detallado de las condiciones de seguridad ciudadana, y de implementar medidas preventivas para abordar de manera efectiva los desafíos que surgen en el ámbito distrital de la seguridad ciudadana.



GRAFICO N° 17: TASA DE HOMICIDIOS

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: CHOROS



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

- Posición
- Tasa Homicidios

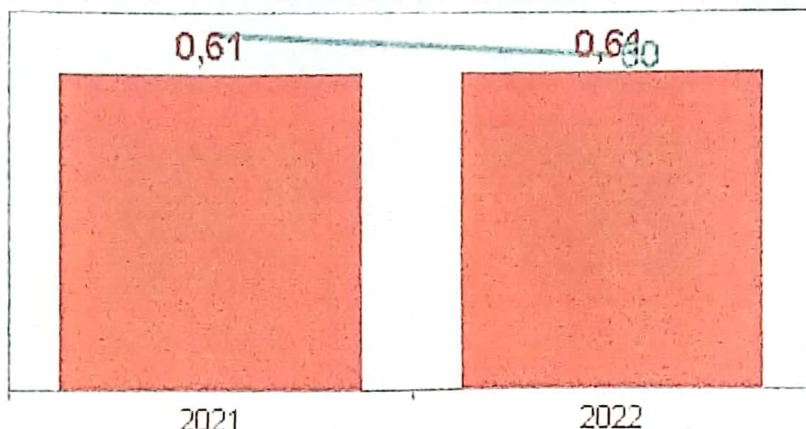
Tendencia decreciente 

Respecto a la tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Choros, se puede observar la tasa de homicidios tubo una tasa bien alta de 0.56 en el año 2016 y fue bajando durante los próximos años hasta alcanzar una tasa de 0,30 en el año 2019, dándose así una tendencia decreciente, quedando en posición 4 del ranking distrital a nivel de la región. Estos datos resaltan la importancia de llevar a cabo un análisis más detallado de las condiciones de seguridad y la implementación de medidas preventivas para abordar de manera eficaz los desafíos que surgen en el ámbito distrital de la seguridad ciudadana en Choros.



GRAFICO N° 04: CASOS DE VIOLENCIA FISICA

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CHOROS



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición
Tasa

No aplica

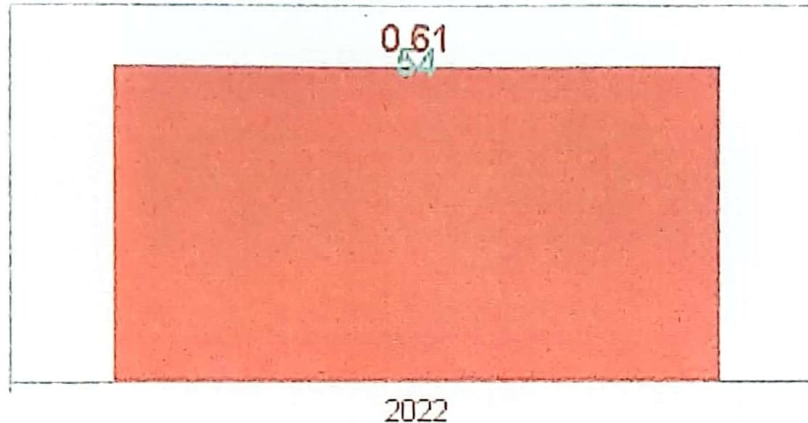
Fuente: SIDPOL - PNP.



Respecto a los casos de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de CHOROS, se observa que la tasa de denuncias estuvo paralelamente igual en los años 2020 y 2021, con una tasa de diferencia de 0.03, y el punto más alto se registró en el año 2022, con una tasa de 0.64, lo que claramente refleja un leve porcentaje de diferencia como tendencia creciente durante el año 2022. A nivel distrital, estando en posición 60 respecto al ranking regional. Estos datos subrayan la importancia de realizar un análisis más detallado para afrontar y evitar este tipo de denuncias por violencia física, dando quizás charlas a la ciudadanía sobre temas de seguridad ciudadana.

GRÁFICO N° 05: CASOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CHOROS



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición

Tasa

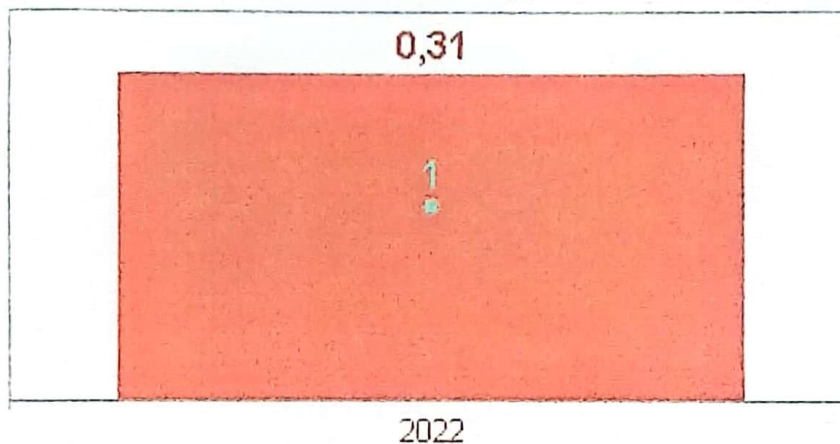
No aplica



Resumiendo, el gráfico N° 04 a los casos de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de CHOROS, se observa un resumen solo del año 2022, según la información brindada por el sistema de denuncias policiales SIDPOL, observando una tasa de 0.61, estando en posición 54 respecto al ranking regional. Esta información nos compromete una vez más a hacer el trabajo conjunto con el CODISEC, con el fin de concientizar a la población para evitar este tipo de delitos.

GRAFICO N° 06: DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CHOROS



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

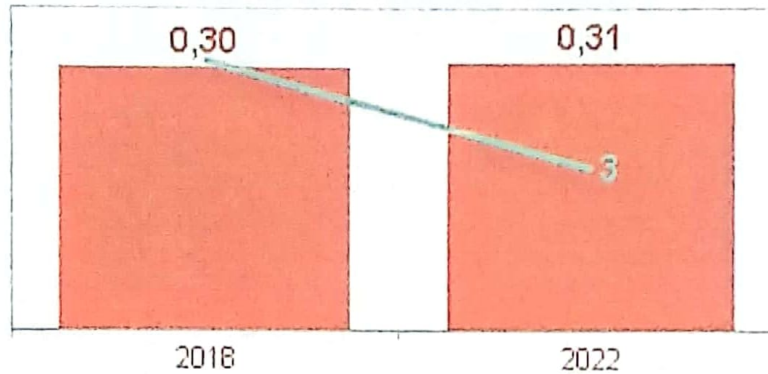
Posición
Tasa



Respecto a los casos de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de CHOROS, Se puede observar que la tasa de delitos alcanzó su punto más alto en el año 2022, con una tasa de 0,31. Estando en posición 1 respecto al ranking distrital a nivel de la región. estos resultados subrayan la importancia de realizar un análisis más detallado de las condiciones de seguridad y de implementar medidas preventivas para abordar de manera efectiva los desafíos que surgen en el ámbito distrital de la seguridad ciudadana en Choros.

GRAFICO N° 07: DENUNCIAS POR DELITO DE SECUESTRO

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): CHOROS



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

■ Posición
■ Tasa



Durante el período comprendido entre 2018 y 2022, denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) en el distrito de Choros: Se puede observar que la tasa de delitos alcanzó su punto más bajo en el año 2018, con una tasa de 0.30, y el punto más alto se registró en el año 2022, con una tasa de 0.316, evidenciando de manera notable una tendencia creciente. A nivel distrital, estando en posición 3 respecto al ranking distrital a nivel de la región. estos datos resaltan la importancia de llevar a cabo un análisis más detallado de las condiciones de seguridad y la implementación de medidas preventivas para abordar de manera eficaz los desafíos que surgen en el ámbito distrital de la seguridad ciudadana en Choros.

1.4. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE CHOROS.

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN RANKING NACIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)		GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	Estafa	1	1		1	3
2	Feminicidio	1	1		1	3
3	Homicidio calificado	5	1		1	7
4	Violencia Física	5	5		5	15
5	Violencia Psicológica	5	5		3	13
6	Violencia Sexual	5	3		3	11
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	5	5		1	11
8	Secuestros	5	1		1	7
9	Robo de negocios	3	3		1	7
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	3		3	9
11	Delitos informáticos	1	1		1	3
12	Extorción	1	1		1	3
13	Robo e intento de robo de vehículos	3	3		5	11
14	Delito de receptación	5	5		5	15
15	Delito de micro comercialización de drogas	1	1		1	3
16	Pandillaje pernicioso	1	3		1	5

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 – 55	5 puntos
56 – 110	3 puntos
111 – 166	1 punto

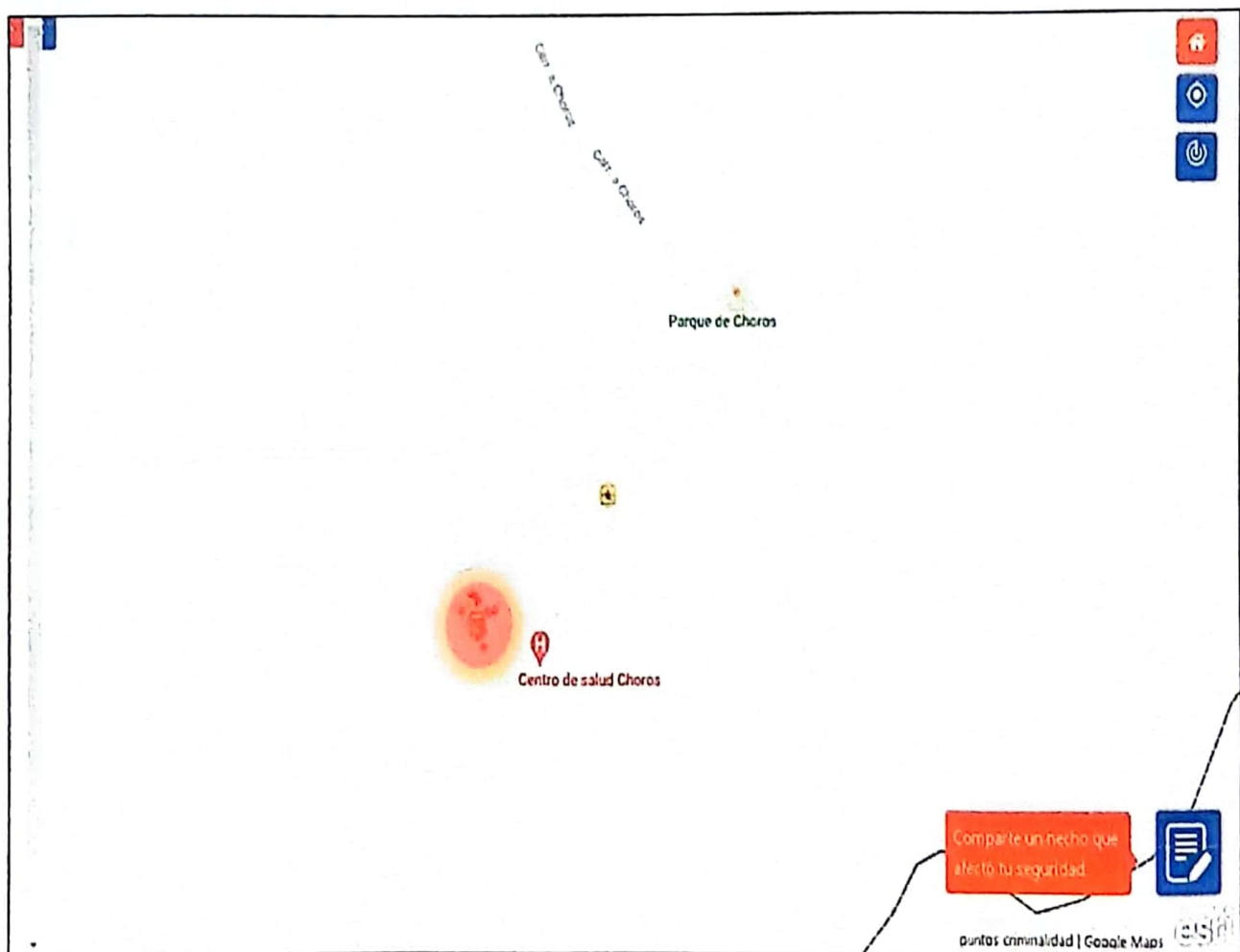
Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



1.5. MAPA DE DELITO

En este mapa como se puede observar, los lugares con mayor incidencia delictiva, son en lugares públicos, como plaza de armas, campo deportivo donde se realizan actividades bailables.



• Fuente INEI – Data Crim

INEI Data-Crim



2. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHOROS

En el siguiente cuadro se consigna información de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Tabla N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Choros.

N°	INSTITUCIÓN	MIEMBROS CODISEC CHOROS	CARGO	TELF.	CORREO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	JOSE HECTOR GARCIA CHENTA	PRESIDENTE	956770174 902433315	hq.chenta.choros2023@gmail.com
2	PNP CHOROS	ALFZ. PNP CRISTHIAN TADEO SEGURA GARCIA	MIEMBRO		Com.choros@policia.gon.pe
3	CENTRO DE SALUD CHOROS	OBST. MARILYN ANCALLY CASTILLO	MIEMBRO	982630196	Tunerita25.08.14@gmail.com
4	JUZGADO DE PAZ	ELIZABETH DELGADO SALAS	MIEMBRO	957874784	
5	RONDAS CAMPESINAS	ANIBAL RASCO ASENCIO	MIEMBRO	976355355	anibalrasco@hotmail.com
6	SUPREFECTURA	ANNI MELISSA CARRASCO ALTAMIRANO	MIEMBRO	967943641	Annimelissa2019@hotmail.com



2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BÁSICAS**Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito**

Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	7
Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	0
Número de comisarias básicas con internet adecuado	1
Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	0
Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLE DE LA EJECUCION	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
OE2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO																			
Colocar carteles con los nombres de las calles y avenidas en cada esquina ya que desempeñan un papel crucial en términos de seguridad vial.	SEGURIDAD VIAL		1			1								1			1	MDCH-CODISEC	
OE3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
Implementar el Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA.	1				1				1				1			1	DEMUNA-MDCH	
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE INSTITUCIONES LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO.	1	1	2			1			1	2	1			2		1	2	DEMUNA-MDCH-PNP



ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLE DE LA EJECUCION				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL
OE4: MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																						
Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de parjoja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	1			1	2		1			1	2	1			2	1		1		2	PNP-MDCH
OE5: RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																						
Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, según mapa de riesgo.	ILUMINACIÓN Y ALERTA Nº DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA.		1			1					1					1		1			1	MDCH
Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS.	1			1	2		1			1	2		1		1	2		1		2	PNP-MDCH
Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías necesarias.	Nº DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS.	1		1	1	3	1				1	1	3	1		1	1	3	1		3	CODISEC-MDCH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
PLAN DE ACCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLE DE LA EJECUCION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
		OEN°6: FIZCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																
En coordinación con MINSA -CENTRO DE SALUD, realizar operativos de fiscalización, de la calidad, caducidad, falsificación y acultación de medicinas en farmadas y boticas	Nº DE OPERATIVOS DE FIZCALIZACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS.	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	MINSA-MDCH-PNP
OEN°7: PATRULLAJE																		
Realizar operativos de patrullaje Integrado, en coordinación con la PNP, Rondas Campesinas en puntos estratégicos del distrito	Nº DE PATRULLAJES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	PNP-RONDAS CAMPESINAS- JUNTAS VECINALES MDCH
Implementar el Plan Estratégico "Vecindario Seguro", patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la Policía Nacional del Perú Choros.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO		1	1		1	1					1	1			1	1	PNP-RONDAS CAMPESINAS-MDCH- JUNTAS VECINALES



**ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, JURAMENTACIÓN Y ELECCIÓN DEL
SECRETARIO TÉCNICO AÑO 2024**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHOROS
Gibson Eduardo Herrera Mann
GERENTE MUNICIPAL
DNI 88833441

En el distrito de Choros, a los 08 días del mes de enero del año 2024, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Choros, siendo las 09:00 a.m., reunidos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-CHOROS 2024), por citación del Sr. Presidente y Alcalde de la institución antes mencionada quien dispone al Secretario Técnico, constate la asistencia y quorum reglamentario, luego de tomar lista de asistencia informa al presidente para que continúe con la reunión por existir el quorum necesario para llevar a cabo dicha reunión.

RONDA CAMPESINA DEBANA Y RURAL
Ing. ANIBAL RASCO ASENCIO
PRESIDENTE PNP - DPT. CHOROS

El Sr. presidente toma la palabra dando a conocer que de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según la agenda a tratar en la presente reunión es la siguiente:

1.- CONFORMACIÓN, INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC – CHOROS - 2024).

2.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC – CHOROS – AÑO 2024).

Alf. Melissa Carrasco Altamirano
DNI N° 71322915
SUBPREFECTA DISTRITAL

Una vez puesto en consideración solicita si los asistentes consideran algún otro punto a tratar; el Secretario Técnico solicita la palabra y da a conocer al CODISEC, sobre la publicación del Decreto Legislativo N° 21316 de fecha 03 de enero del 2017 que modifica los artículos 52, 112, 12° y 132 de la Ley N° 27933, dando lectura a dichos artículos para conocimiento de los integrantes del comité, por lo que no habiendo ninguna objeción se procede a tratar la agenda programada para esta reunión y se inicia con el primer punto:

1.- Conformación, instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC – CHOROS - 2024).

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	José Hector García Chenta	Presidente	Alcalde Distrital
2	Cristhian Tadeo Segura García	Miembro	Alfs. PNP
3	Marilyn Ancally Castillo	Miembro	Obst. Jeja del Centro de Salud
4	Elizabeth Delgado Salas	Miembro	Juez de Paz de Unica Nominación
5	Anibal Rasco Asencio	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas
6	Anni Melissa Carrasco Altamirano	Miembro	Subprefectura Distrital
7	Alan Bobadilla Maldonado	Miembro	Secretario Técnico

Luego de tomar conocimiento los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que, tienen la responsabilidad y tarea de asumir un compromiso con la ciudadanía para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas referidas a la seguridad ciudadana con la participación del estado, la sociedad civil organizada, el sector privado y los medios de comunicación con el fin de garantizarla convivencia pacífica y el manejo transparente de los recursos económicos, queda instalado el CODISEC, el Presidente invita a todos para el acto de juramentación, aclarándose que el comité conformado de acuerdo al art. 27 del Reglamento de Seguridad Ciudadana que estipula que los integrantes están obligados a asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias del CODISEC en forma personal y/o obligatoria.

JOSE HECTOR GARCIA CHENTA
DNI 42643285
ALCALDE DE CHOROS

ALAN BOBADILLA MALDONADO
SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC CHOROS
SA 31356551
SEGURIDAD CIUDADANA
S.I.P.N.P.



2.- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Presidente y a la vez Alcalde de la Municipalidad Distrital Choros, Sr. José Héctor García Chenta, presenta al Sr. Alan Bobadilla Maldonado, quién es el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, quien conforme a lo establecido en la Ley 27933 ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, quien conforme a lo establecido en la ley 27933 ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por D.S.011-IN-2014, y mediante Decreto Legislativo N° 1454 de fecha 16 de setiembre del 2018 en su Disposición Complementaria final en la que indica lo siguiente:

Única. - Cada Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital, determina que órgano asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC, COPROSEC Y CODISEC, o en su caso, dispone la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional. Por lo expuesto se designa como SECRETARIO TÉCNICO del CODISEC CHOROS, de otra parte, se acordó informar de esta designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Cutervo; para su Acreditación. Es indicar que la Secretaría Técnica tiene funciones la de ejecutar y coordinar la propuesta de políticas, planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana para su aprobación y realizar el seguimiento, evaluación de las acciones aprobadas entre otras por el comité.

No habiendo otro punto mas que tratar, siendo las 12:30 a.m., del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión, firmando a continuación todos los presentes, en señal de conformidad.


Elisabet Delgado Salas
DNI. N° 77674321


Alan Bobadilla Maldonado
CODISEC CHOROS
COD. 27214


Ana Melissa Carrasco Alzamirano
DNI. N° 71232833
SUPLENTE DISTRITAL


Ing. ANIBAL RASCO AGENCIO
PRESIDENTE BASE DISTR. CHOROS


Osborn Eduardo Herrera Marin
GERENTE MUNICIPAL
DNI/ 44983441


J-H
JOSE HECTOR GARCIA CHENTA
DNI 42643283
ALCALDE DE CHOROS


ALAN BOBADILLA MALDONADO
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA


Jose Luis Arana Calderon
RESPONSABLE DE DENUNCIA


81-1308557
SEGUNDO R. VASQUEZ MELENDEZ
81 PNP



ACTA EXTRAORDINARIA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CHOROS

Siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de enero del año 2024, en las instalaciones de en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Choros, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión. Se dio lectura al punto de agenda: **Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Choros**, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
José Hector Garcia Chenta	Presidente	Alcalde Distrital
Cristhian Tadeo Segura García	Miembro	Alfs. PNP
Marilyn Ancally Castillo	Miembro	Obst. Jeja del Centro de Salud
Elizabeth Delgado Salas	Miembro	Juez de Paz de Única Nominación
Anibal Rasco Asencio	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas
Anni Melissa Carrasco Altamirano	Miembro	Subprefectura Distrital
Alan Bobadilla Maldonado	Miembro	Secretario Técnico

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Choros, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimitad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Choros, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Choros.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Choros acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

[Firma]
Carrasco Altamirano
DEL N° 27933
LA LEY

[Firma]
DEL N° 27933
LA LEY

[Firma]
Dr. Espinoza Hernández Quiroz
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 64009



[Firma]
RONDAS CAMPESINAS URBANA Y RURAL

[Firma]
ANIBAL RASCO ASENCIO
PRESIDENTE DE RONDAS CAMPESINAS

[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
JOSÉ HECTOR GARCÍA CHENTA
ALCALDE



[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
ALCALDE
SA 31308587
SEGUNDO R. VASQUEZ MELENDEZ
S I PNP



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE CHOROS

Nº	TIPOS DE DELITOS	UBICACIÓN EN RANKING REGIONAL A	TENDENCIA ESTADÍSTICA B	GRAVEDAD C	PUNTAJE FINAL A+B+C
1	Estafa	1	1	1	3
2	Feminicidio	1	1	1	3
3	Homicidio calificado	5	1	1	7
4	Violencia Física	5	5	5	15
5	Violencia Psicológica	5	5	3	13
6	Violencia Sexual	5	3	3	11
7	Robo e intento de robo, dinero, cartera, celular	5	5	1	11
8	Secuestros	5	1	1	7
9	Robo de negocios	3	3	1	7
10	Robo e intento de robo de vivienda	3	3	3	9
11	Delitos informáticos	1	1	1	3
12	Extorción	1	1	1	3
13	Robo e intento de robo de vehículos	3	3	5	11
14	Delito de receptación	5	5	5	15
15	Delito de micro comercialización de drogas	1	1	1	3
16	Pandillaje pernicioso	1	3	1	5

Firmado todos los miembros del CODISEC en señal de conformidad con el contenido del acta, siendo las 12:30 horas del mismo día mes y año.



MUNICIPALIDAD DE CHOROS
DISTRITO DE CHOROS
ALCALDE
Ing. José Luis Arriaga Salazar
D.N.I. Nº 71232931



Alf. Meliso
Cayetano Alcantara
D.N.I. Nº 71232931
SUPLENTE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
ALAN BORRERO MALDONADO
MAYORDOMO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Elisa delgado Salas
D.N.I. Nº 71674327



Dr. Esmer M. Hernández Quirós
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 64009

RODRIGO ESPINOZA URBANA Y RURAL
Ing. ANIBAL RASCO ASENSIO
PRESIDENTE BASE DISTR. CHOROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
INGENIERO GARCIA CHENTA
ALCALDE



SA 31308557
SEGUNDO R. VASQUEZ MELENDEZ
S1 PNP



ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHOROS, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA PARA EL AÑO 2024.

En el Distrito de Choros, Provincia de Cutervo, Región Cajamarca, siendo las 10:00 horas, del día 08 del mes de Enero, del año 2024, en sesión ordinaria del Comité Local de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los Miembros Titulares del Comité Local de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del CODISEC, Sr. José Héctor García Chenta, da por iniciada la presente Sesión.

Acto seguido se dio lectura al punto de agenda: "APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHOROS" para el año 2024, estando presentes las siguientes autoridades y miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	José Héctor García Chenta	Presidente	Alcalde Distrital
2	Cristhian Tadeo Segura García	Miembro	Alfs. PNP Choros
3	Marilyn Ancally Castillo	Miembro	Obst. Jeja del Centro de Salud
4	Elizabeth Delgado Salas	Miembro	Juez de Paz de Única Nominación
5	Anibal Rasco Asencio	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas
6	Anni Melissa Carrasco Altamirano	Miembro	Subprefectura Distrital
7	Alan Bobadilla Maldonado	Miembro	Secretario Técnico

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Año 2024-2027 y luego de un Intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, por unanimidad se aprobó el mencionado Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, encargando su regimiento e informe del cumplimiento al secretario técnico del CODISEC – CHOROS.

No habiendo otro punto más que tratar se dio por finalizado la sesión, siendo las 11:30 am. horas del mismo día, mes y año, procediendo a firmar en señal de conformidad.



[Signature]
Elizabeth Delgado Salas
DNI 47674327



[Signature]
Alan Bobadilla Maldonado
DNI 48887441



[Signature]
Anni Melissa Carrasco Altamirano
DNI 42643283
SUBPREFECTO DISTRITAL

[Signature]
Ing. ANIBAL RASCO ASENCIO
PRESIDENTE BASE - DIST. CHOROS

[Signature]
Gibson Eduardo Herrera Mann
GERENTE MUNICIPAL
DNI 48887441



[Signature]
JOSE HECTOR GARCIA CHENTA
DNI: 42643283
ALCALDE DE CHOROS



[Signature]
SA 33000557
SEGUNDO M. VASQUEZ MELENDEZ
S1 PNP

[Signature]
Alfo. José Leifer Arvelo Caldera
RESPONSABLE DE OBRERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHOROS

R.U.C. 20283914802



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS 2024-2027.

ORDENANZA MUNICIPAL N°002-2024-MDCH/DA.

Choros, 25 de enero del 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS.

VISTO

En Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 24 de enero del 2024, El Memorándum N°068-2024-MDCH/GM-GEHM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Técnico Legal N°003-2023-MDCH/PHVV, emitido por el despacho de Asesoría Jurídica y el Informe N°004-2024-ST-SC-MDCH-CODISEC-CH/ABM, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 149° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, leyes Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política Nacional de Seguridad Ciudadana, Informando al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, Informando al Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que el literal e) del Artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, señala que la Secretaría



Jr. Rodríguez Talur 5/N - Choros



956 770 174
921 874 903 | 944 756 264



municipalidaddistritaldechoros@gmail.com
inagenmvaichoros@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHOROS

R.U.C. 20283914802



Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital, tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;



Que, de acuerdo con el artículo 46º del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, indica: "Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana, en los ámbitos, regional, provincial y distritales". Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género". Con fecha 21 de Junio del 2019, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;



Que, respecto a la Formulación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.3 del artículo 7º de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, indica: "Las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineadas a los planes operativos interinstitucionales y considera la incorporación de las actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el CODISEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional".

Que, el numeral 7.6 del Artículo 7º de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, señala: "(...) El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...)";

Que, mediante el acta de Sesión extraordinaria de Consejo Sesión de fecha 24 de enero del 2024, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), bajo la presidencia del señor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHOROS

R.U.C. 20283914802



alcalde José Héctor García Chenta y con el quórum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, el Gerente de Seguridad Ciudadana, en calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Choros, comunica que se ha cumplido con aprobar la Actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, por lo que, corresponde al Concejo Municipal de Choros proceder con su ratificación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9ª y 40ª de la Ley Nª 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las ordenanzas distritales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, el concejo Municipal aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 DEL DISTRITO DE CHOROS.

Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 DEL DISTRITO DE CHOROS, correspondiente al año 2024-2027, cuyo texto forma parte de la presente Ordenanza, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nª 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero. - ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



J - H
JOSE HECTOR GARCIA CHENTA
DNI: 42643285
ALCALDE DE CHOROS